

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LUNA ALBERTO MAXIMILIANO, CAJAL OLGA Y OLIVA TORRES ANALIA BELEN S/

Fecha inicio: 04/04/2022 **N° de Receptoría:** SM - 8249 - 2022 **N° de Expediente:** 84965

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 25/03/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/03/2025 11:40:02 - EDICTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar (Copia) BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar (Copia) boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico (Copia) boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha del Escrito (Copia) 19/03/2025 11:20:19 a. m.

Firmado por (Copia) Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Funcionario Firmante 25/03/2025 11:40:01 - ANDRADA Gabriel Luis - SECRETARIO

Observación EDICTO LIBRADO

Observación del Profesional (Copia) EDICTO BOLETÍN OFICIAL + COMPROBANTE DE PAGO

Presentado por (Copia) Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

TICKET_PAGO_BOLETINpdf (Copia) [VER ADJUNTO](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/03/2025 11:40:03

Fecha de Notificación 28/03/2025 00:00:00

Notificado por ANDRADA GABRIEL LUIS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Fernandez Elina Mercedes. Juez subrogante, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Gral San Martín, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados “**PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LUNA, Alberto Maximiliano, CAJAL, Olga y OLIVA TORRES, Analía Belén s/ Ejecución Prendaria**”, Expediente N° 84965, el martillero MARIANO M ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: **RENAULT**, Modelo: **NUEVO SANDERO PRIVILEGE**, Tipo: **SEDAN 5 PUERTAS**, Motor **RENAULT N° K4M2842Q233410** Chasis **RENAULT N° 93Y5SRB94LJ930021** Color: **GRIS PLATA**, Naftero, Modelo Año: **2019**, **DOMINIO: AD720HT** cuyo estado según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como **BUENO** Según el cuenta kilómetros, registra **78.091 km.** Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctricos en todas sus plazas y Media Nav. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunos golpes, marcas y rayones en su superficie. Presenta un choque en la parte frontal derecha del capot y rajado el paragolpes del mismo sector. Posee faros antiniebla y luz de giro incorporada en sus espejos retrovisores. Los interiores se aprecian en buen estado general. Falta la alfombra del baúl. Los neumáticos se observan en un aceptable estado. Posee llantas. Cuenta con rueda de auxilio. Al momento de la constatación la unidad se encuentra funcionando. Posee llave de encendido, comenzando la puja el día **24/4/25** a las **11 hs** finalizando el **12/5/25** a las **11 hs** **Exhibición: 10/4/25** de **10 a 13 hs** en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs As y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=ic55Y3jBnNw> **BASE: \$5.162.600 DEPOSITO EN GARANTIA \$258.130 COMISION 10%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta conjuntamente con la comisión del martillero y sus aportes de ley. La toma de posesión se realizara al momento de la adjudicación del bien. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días

hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** La persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien ha sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia **POSTOR REMISO:** Conforme lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Pcia. de Bs As, Suc. San Martín **CUENTA 5100-027-9158045 CBU 0140138327510091580455 DEUDAS AL 12/3/25: ARBA \$1.068.416,50 INFRACCIONES (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra.** Se deja constancia que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor municipal gravan al bien, las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), los gastos de inscripción del bien y las deudas por infracción serán soportadas por el adquirente en subasta No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa CUIT Deudor 20-30450018-3 Por informes consultar al martillero al 01151462093 en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente

El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Gral. San Martín,
de de 2025

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

ANDRADA Gabriel Luis
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^